

# REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

---

---

## NOTAS EDITORIALES

### LA SITUACION GENERAL

Viénesse observando desde el mes pasado una tendencia descendente en algunos sectores del movimiento económico del país, especialmente en las transacciones comerciales y bursátiles.

En efecto, el monto de los cheques pagados por los bancos, índice importante de la actividad comercial, tuvo en agosto una disminución apreciable, con relación al mes anterior, la que fue de 14,1% en el país, y de 11,8% en esta capital.

Igualmente se registró descenso de consideración en las transacciones bursátiles, cuyo volumen en la Bolsa de Bogotá bajó 13,6%, al paso que el índice de cotizaciones de acciones, en la misma bolsa, fue inferior en 1,5% al de julio.

En consideración, sin duda, a estas circunstancias, el gobierno, que sigue con atención constante el curso de los acontecimientos económicos y financieros, ha dictado dos acertadas medidas, que han tenido repercusiones favorables. Por una parte, redujo del 30% al 15% el aumento de encaje que deben hacer los bancos y cajas de ahorros antes del 30 de este mes, en virtud de disposiciones anteriores; y por otra, ha suspendido la obligación impuesta a los importadores por el artículo 3º del Decreto número 1148, de 10 de junio último, de constituir determinados depósitos, ordenando al mismo tiempo la devolución de los que ya estaban hechos en cumplimiento de esa obligación. Esta segunda medida se funda en el aumento considerable que han tenido en los dos últimos meses las importaciones de los Estados Uni-

dos al país, debido a la ampliación que el gobierno americano ha anunciado en su política de control de exportaciones a las naciones latinoamericanas.

Por lo demás, no hay peligro de que la tendencia bajista que estamos contemplando pueda asumir proporciones alarmantes, mientras subsistan los factores que vienen obrando en sentido opuesto y contribuyendo al aumento de la circulación monetaria.

La producción de oro, según cifras que damos adelante, bajó en agosto en relación con julio en 3,4%, y en lo que va corrido del año, en comparación con igual período del anterior, en 7,7%.

La producción de petróleo aumentó apreciablemente en agosto, pues llegó a 1.689.000 barriles contra 973.000 en julio, y 379.000 en agosto de 1942. Sin embargo, la correspondiente a los ocho primeros meses de este año es todavía inferior en 35% a la del mismo período de 1942.

El costo de la vida obrera en esta capital subió en agosto en 1,6%, con relación a julio.

Las transacciones en propiedades raíces y las nuevas edificaciones tuvieron aumento apreciable en el mes pasado en esta capital, aunque mostraron descenso en otras ciudades del país, especialmente en Medellín.

### LA SITUACION FISCAL

Las rentas públicas nacionales recaudadas en agosto ascendieron a \$ 7.231.000, contra \$ 6.570.000 en julio pasado y \$ 6.961.000 en agosto de 1942.

En los ocho primeros meses de este año se han recaudado \$ 46.937.000, contra \$ 47.542.000 en igual período del anterior. En estas cifras corresponden al renglón de aduanas \$ 14.453.000 y \$ 12.338.000, respectivamente.

El déficit fiscal aproximado, en 31 de agosto, según información de la Contraloría General de la República, asciende a \$ 8.423.000.

Las apropiaciones para los gastos públicos en agosto se fijaron en \$ 7.106.000.

#### LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Los préstamos y descuentos del Banco de la República a las instituciones afiliadas subieron en agosto de \$ 4.171.000 a \$ 5.371.000. En cambio, bajaron nuevamente los hechos directamente al público con garantía de bonos de almacenes de depósito, de \$ 770.000 a \$ 649.000.

Los billetes del Banco de la República en circulación se mantuvieron sin cambio apreciable en el mes pasado, pues estaban en \$ 108.327.000 el 31 de julio, y quedaron en \$ 108.488.000 en 31 de agosto; pero por otro lado subieron fuertemente los depósitos en el mismo banco, cuyos saldos en las dos fechas indicadas, fueron de \$ 96.380.000 y \$ 115.684.000, respectivamente.

La circulación monetaria y los depósitos a la orden en los bancos comerciales, que sumaban \$ 291.884.000 en 31 de julio, pasaron a \$ 294.193.000 en 31 de agosto, lo que representa un alza de 0,8%.

Los depósitos a término constituídos en el Banco de la República por los bancos, las empresas y los particulares, en cumplimiento de recientes disposiciones del gobierno, quedaron el 31 de agosto en \$ 15.163.000, contra \$ 13.361.000 en 31 de julio.

Es de observar que en el pasivo del balance del Banco de la República en 31 de agosto no aparece el renglón de "bancos del exterior a más de 30 días", que en el de 31 de julio figuraba con un saldo de \$ 13.217.000. Ello se debe a que el banco ha cancelado anticipadamente el saldo del empréstito de U. S. \$

10.000.000 que le fue otorgado por el Import-Export Bank, de Washington, en momentos de grave escasez de divisas extranjeras, con lo cual dicha institución prestó importante servicio a nuestro país, que nos complacemos en reconocer y agradecer públicamente.

No obstante el pago que dejamos comentado, las reservas de oro y divisas en dólares del banco de emisión tuvieron nuevo y considerable avance en el mes pasado, pues pasaron de \$ 163.491.000 a \$ 171.346.000, correspondiendo en estas cifras a oro físico \$ 89.744.000 y \$ 92.679.000, respectivamente.

#### CHEQUES PAGADOS POR LOS BANCOS

Las cifras comparadas correspondientes al mes pasado, en miles de pesos, son así:

##### I — EN BOGOTA

	Agosto 1943	Julio 1943	Agosto 1942
Directamente.....\$	93.913	101.891	65.175
Por compensación.....	84.637	100.504	66.538
Totales.....\$	178.550	202.395	131.713

##### II — EN EL RESTO DEL PAIS

	Agosto 1943	Julio 1943	Agosto 1942
Directamente.....\$	218.761	266.665	187.670
Por compensación.....	93.319	102.124	60.167
Totales.....\$	312.080	368.789	247.837

##### III — TOTAL

	Agosto 1943	Julio 1943	Agosto 1942
Directamente.....\$	312.674	368.556	252.845
Por compensación.....	177.956	202.628	126.705
Totales.....\$	490.630	571.184	379.550

#### EL CAMBIO EXTERIOR

La cotización del dólar se ha mantenido sin modificación, y es hoy, como hace un mes, de 1,746.

#### EL ORO

Las compras de oro efectuadas en agosto por el Banco de la República subieron a 48.672 onzas de oro fino, contra 50.368 en julio y 49.432 en agosto de 1942.

En los ocho meses transcurridos del año el banco ha comprado 381.425 onzas, contra 413.265 en igual período de 1942.

#### EL CAFE

El gobierno nacional, por decreto de 27 del mes pasado, elevó nuevamente en U S \$ 2.00 por saco de 70 kilos, los precios básicos del café, que regulan la contribución destinada a la formación del Fondo Nacional del Café, teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 3º del Decreto número 1147 de junio último.

Tanto esta alza, como la decretada el 10 de junio pasado, viene a aumentar en cerca de \$ 2.00, moneda nacional, el precio de la carga de café pergamino en los mercados nacionales y significa para los productores colombianos un mayor ingreso anual como de \$ 6.000.000, según declaraciones del señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros.

Para que se vea el efecto práctico de estas medidas en los precios internos del café, podemos anotar que antes del 10 de junio pasado la carga de café pergamino se cotizaba en Girardot a \$ 37,50 y la de pilado a \$ 48, contra \$ 41,50 y \$ 52,50, respectivamente, que son los precios que hoy rigen, como consecuencia de las providencias del gobierno.

El 1º de octubre próximo se inicia el 4º año del Pacto de Café.

En los Estados Unidos continúa el aumento de las existencias de café, debido principalmente a los grandes despachos efectuados por el Brasil.

La exportación de café colombiano en agosto subió a 411.624 sacos, contra 487.215 en julio y 220.387 en agosto de 1942.

La movilización a los puertos de embarque fue en agosto de 506.371 sacos, contra 480.826 en julio y 395.175 en agosto del año anterior. En los ocho primeros meses del año se han movilizado 3.788.283 sacos, contra 3.146.132 en igual período de 1942.

#### EL MINISTRO DE HACIENDA

El doctor Alfonso Araújo hizo dejación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para encargarse de la Dirección de la Policía Nacional, donde se requería, después de los graves sucesos de julio pasado, un ciudadano de su prestigio y de sus excepcionales dotes de organizador.

La Junta Directiva del Banco de la República hizo constar en sus actas la pena con que ha visto la separación del señor Araújo de esa elevada posición, y su agradecimiento por los importantes servicios que en ella prestó al país y a esta institución.

Para reemplazar al doctor Araújo en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el señor Presidente de la República ha designado al doctor Arcesio Londoño Palacio, prestante elemento de la juventud colombiana, que ha venido desempeñando desde hace un año, con singular acierto, el Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social y quien se encuentra familiarizado con los problemas financieros y bancarios del país.

## EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Nueva York, septiembre 10 de 1943.

Agosto fue un mes de quietud en el mercado cafetero de Nueva York. Desconcierto produjo en algunos círculos el que la supresión del racionamiento no hubiese traído consigo una gran cantidad de demandas, como en un principio se creyó; y estiman ahora los comerciantes que no será cosa fácil y rápida el volver al alto consumo de los tiempos anteriores a la guerra; que muchas dueñas de casa han aprendido a preparar el café más cuidadosa y económicamente, y que muchas personas que tomaban antes dos tazas de café al desayuno y dos al almuerzo se han acostumbrado ahora a una sola taza. Otros tostadores, más tradicionalistas, han visto disminuir las ventas con menor inquietud.

Las existencias de café han seguido aumentando. Cuando terminó el racionamiento, se anunció oficialmente que las existencias llegaban aproximadamente a 5.000.000 de sacos. Los arribos del Brasil en las últimas semanas han llegado a un alto nivel, pero en las ventas al contado hubo firmeza en los precios, con excepción de los correspondientes a los cafés del Brasil, en los cuales hubo cierta flexibilidad, llegando a bajar 25 puntos de los precios máximos. Los cafés colombianos y mexicanos de tipo superior escasearon en las ventas al contado, a tiempo que las cosechas de Centroamérica están casi todas vendidas. A partir del 30 de agosto los cafés procedentes de Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala y Venezuela no podrán registrarse en las aduanas sin haber obtenido antes licencia del Jefe de la Oficina de Aduanas de Washington, ya que los países mencionados están próximos a completar su cuota. Los cafés procedentes de Costa Rica y Haití han sido importados ya sobre esta misma base, y Honduras ha completado su cuota para el corriente año. Un importador en grande escala atribuía la escasez de ofertas de cafés colombianos en el mercado local a las dificultades de transporte en Colombia producidas por causa de la guerra, tales como la escasez de llantas para los camiones y la disminución de repuestos necesarios para el material rodante.

Contrasta la escasez de café de la mayoría de los tipos, del principio del año, con la abundancia actual en el comercio del grano, a tiempo justamente en que las demandas del consumidor disminuyen. Esto ha traído como consecuencia el que muchos importadores no se hayan interesado en las ofertas de fuera ni hayan tampoco utilizado sus asignaciones en forma proporcionada a las licencias que han obtenido, lo cual ha hecho que de Washington se les advierta que si no utilizan tales asignaciones se les retiren sus licencias y se les concedan a otros. A esto han contestado los importadores que los actuales precios máximos les impiden mantener grandes existencias ya que la acumulación de impuestos anularía sus ganancias.

Hace unos pocos días la Asociación Nacional del Café hizo saber a sus miembros que había facilidades de embarque en el Brasil para cargamentos de café, pero que debido a la falta de cupo en los depósitos en este país los importadores no han podido aprovechar esa oportunidad, no obstante los informes de que más tarde pueda ocurrir una reducción en el cupo de café del Brasil. Hizo saber asimismo la entidad nombrada que el Departamento Nacional del Café del Brasil podría aprovechar cualquier cupo no empleado para despachar café al Canadá. En caso de que más tarde se produjera una escasez en este país, ese café sería reembarcado para los Estados Unidos; en todo caso se aseguró que el Departamento Nacional del Café dispondría de él únicamente de acuerdo con la administración de precios y hasta no consultar el punto con el comercio de este país, y entonces únicamente por los conductos ordinarios.

A partir del 26 de agosto, de acuerdo con previo anuncio, la Commodity Credit Corporation suspendió los pagos por concepto de excesos en los gastos marítimos y de transbordo del café importado a los Estados Unidos; esto, naturalmente, no regirá con el café negociado antes del 26 de agosto. Parte del exceso en los gastos marítimos de transporte dentro de los Estados Unidos había sido pagada por la C. C. C. a fin de mantener los precios en el interior a sus niveles máximos; pero algunos funcionarios han declarado que tales pagos no serán ya necesarios a causa de la reducción en las ratas de los seguros marítimos y de riesgos de guerra con la mejora de la navegación marítima y a tiempo que los gastos excesivos por causa del transbordo en los Estados Unidos han sido igualmente reducidos. Industriales de importancia hicieron notar que el arreglo de precios satisfactorios para el café permanece aún vigente, ya que el pago hecho por la C. C. C. cubre únicamente parte del aumento en los seguros marítimos y de riesgo de guerra, fletes y sobrecargas, desde Pearl Harbor, y el comercio tendrá que absorber los restantes gastos que montan aproximadamente a 25-40 puntos, a menos que ellos se asignen a los precios de venta de la OPA.

La apertura del mercado de cafés futuros fue discutida durante el mes, sin que se llegara a tomar ninguna determinación al respecto. Se espera que el asunto sea resuelto en el curso de una reunión que a fines de este mes han de celebrar los miembros de la bolsa.

Las llegadas de café por concepto de las cuotas autorizadas para 1942-43, desde el 1º de octubre de 1942 hasta el 21 de agosto de 1943, ascendieron a 14.001.376 de sacos, o sea 88.1% de la cuota básica, que es casi normal para el período de cuota ya transcurrido. Ese total se descompone así:

PAIS	Autorizado para entrar	% de cuota básica	% de cuota revisada
Brasil.....	5.654.744	60.8	34.4
Colombia.....	4.249.063	134.9	76.4
Cuba.....	99.126	123.9	70.1
Rep. Dominicana.....	131.901	109.9	67.7
Ecuador.....	138.581	92.5	52.4
El Salvador.....	883.954	147.3	83.1
Guatemala.....	679.868	127.1	71.9
México.....	473.064	99.6	56.2
Nicaragua.....	189.703	97.3	54.9
Perú.....	2.297	9.2	5.2
Venezuela.....	496.621	118.2	73.0

Desde agosto 28:

Costa Rica.....	303.567	151.9	85.9
Haití.....	417.515	151.8	86.0
Honduras.....	32.345	161.7	100.0
Signatarios.....	13.752.348	88.5	50.2
No signatarios.....	249.028	70.1	43.4
Todos los países.....	14.001.376	88.1	50.1

La oficina de Aduana de los Estados Unidos informa que las existencias de café en los Estados Unidos montaban el 31 de julio de 1943 a 3.697.138 de sacos contra 3.360.675 de sacos el 30 de junio de 1943 y 1.492.812 de sacos el 31 de diciembre de 1942. (Sin incluir el café en poder de las fuerzas armadas).

ESTADISTICA

(en sacos de 60 kilos)

JULIO

Arribos a los Estados Unidos.

Arribos	Del Brasil	De otros	Total
Julio 1943....	795.000	820.849	1.615.849
Julio 1942....	461.861	727.980	1.189.841
Julio-Junio 1942/43.	4.271.400	8.719.856	12.991.256
Julio-Junio 1941/42.	7.092.778	4.614.924	11.707.702
Entregas			
Julio 1943....	651.852	773.425	1.425.277
Julio 1942....	623.007	673.161	1.296.168
Julio-Junio 1942/43.	4.482.903	8.972.222	13.455.125
Julio-Junio 1941/42.	7.634.887	5.217.117	12.852.004
Existencia visible			
	Agosto lo. 1943	Julio lo. 1943	Agosto lo. 1942
Stock Brasil.....	500.027	356.732	395.130
Stock otras clases.....	317.824	270.400	577.585
A flote del Brasil.....	1.414.700	736.900	816.800
Total.....	2.232.551	1.364.032	1.789.515

Embarques totales.

	Julio		Julio-Junio	
	1943	1942	1942/43	1941/42
Del Brasil:				
a Estados Unidos..	1.070.000	418.000	5.103.000	7.878.000
a Europa.....	201.000	32.000	594.000	285.000
a otras partes.....	204.000	110.000	993.000	1.003.000
Total.....	1.475.000	560.000	6.690.000	9.166.000
De Colombia:				
a Estados Unidos..	472.557	346.897	4.420.637	3.452.247
a Europa.....	.....	.....	21.422	3.477
a otras partes.....	8.562	582	42.536	2.064
Total.....	481.119	347.479	4.484.595	3.457.788

ESTADISTICA

(en sacos de 60 kilos)

AGOSTO

Arribos a los Estados Unidos.

Arribos	Del Brasil	De otros	Total
Agosto 1943....	1.743.996	629.605	2.373.601
Agosto 1942....	167.256	643.595	810.851
Julio-Agosto 1943....	2.538.996	1.450.454	3.989.950
Julio-Agosto 1942....	629.117	1.371.575	2.000.602
Entregas			
Agosto 1943....	1.127.786	513.993	1.641.579
Agosto 1942....	288.807	677.923	966.730
Julio-Agosto 1943....	1.779.638	1.287.218	3.066.856
Julio-Agosto 1942....	911.814	1.351.084	2.262.898
Existencia visible			
	Septiembre lo. 1943	Agosto lo. 1943	Septiembre lo. 1942
Stock Brasil.....	1.116.201	500.035	251.405
Stock otras clases.....	433.636	317.824	543.257
A flote del Brasil.....	444.700	1.414.700	486.500
Total.....	1.994.537	2.232.559	1.281.162

Embarques totales.

	Agosto		Julio-Agosto	
	1943	1942	1943	1942
Del Brasil:				
a Estados Unidos..	985.000	136.000	2.055.000	554.000
a Europa.....	47.000	29.000	248.000	61.000
a otras partes.....	161.000	104.000	365.000	214.000
Total.....	1.193.000	269.000	2.668.000	829.000
De Colombia:				
a Estados Unidos..	399.100	210.888	871.657	557.785
a Europa.....	.....	9.500	.....	9.500
a otras partes.....	12.533	.....	21.095	582
Total.....	411.633	220.388	892.752	567.867

## EL COMERCIO EXTERIOR LATINOAMERICANO

## Controles y estímulos en tiempos de guerra

Por HENRY CHALMERS

Consultor sobre Política Comercial de la Secretaría de Comercio de los Estados Unidos

Las muchas y multiformes repercusiones de la guerra sobre la economía de los países latinoamericanos no sólo han cambiado materialmente la condición de sus relaciones comerciales durante el conflicto, sino que parece hayan de tener consecuencias permanentes importantes, en el período a continuación, sobre el tipo y diversidad de los artículos de comercio que produzcan y sobre los que requieran a su vez de los otros países. Además, muchos de los proyectos y planes, emprendidos como medidas de guerra, pudieran cambiar tanto las posibilidades productivas y la índole y los rumbos de las relaciones comerciales futuras de las repúblicas latinoamericanas, que dieran una nueva orientación a su política comercial y medidas reguladoras después de la guerra.

Esta presión que ejerce el conflicto sobre la economía del comercio internacional latinoamericano se ha ido sintiendo en múltiples formas, aunque con relativa desigualdad entre los diferentes países. He aquí, de manera general, el cuadro de los hechos más notables a este respecto:

(1) Los grandes cambios en los mercados y fuentes de abastecimiento al hacerse inaccesibles la mayor parte de éstos en la Europa Continental y luégo en el Extremo Oriente;

(2) El relajamiento de las restricciones anteriores sobre los negocios con el exterior, y la adopción de otras nuevas, al disminuir la presión de la competencia y de las divisas, y al tornarse más importante el problema de las importaciones que el de disponer de los excedentes exportables;

(3) La fiscalización centralizada de los gobiernos en todo negocio relativo a ciertos artículos de primera necesidad, fuesen originarios del país o del extranjero;

(4) La adaptación estrecha, impuesta por los tiempos de guerra, del respectivo sistema de importación implantado por cada país latinoamericano al sistema de control de exportaciones de los Estados Unidos;

(5) La serie creciente de los convenios con los Estados Unidos para la compra de los materiales estratégicos latinoamericanos y de ciertos excedentes que de otra manera quedarían indisponibles;

(6) Las medidas gubernamentales internas para mantener el precio de productos temporalmente no exportables;

(7) Los esfuerzos diligentes para facilitar las relaciones comerciales interamericanas haciéndolas

más estrechas y permanentes por medio de convenios respecto a los derechos arancelarios y de arreglos acerca del transporte; y

(8) La aceleración en la marcha de los planes de muchas repúblicas del sur, relativos a la expansión y diversificación de las actividades económicas del país, incluyendo a menudo tanto la agricultura como la industria.

Si bien individualmente estas tendencias pueden ser bastante bien conocidas en general, una breve revista de los hechos puede servirnos a indicar la línea de la nueva situación económica y de las relaciones de los distintos países de la América Latina que se presenta, línea a la que en su debido tiempo sus sistemas de comercio exterior tenderán a conformarse.

**Se depende cada vez más de los Estados Unidos como país proveedor y comprador.**

El hecho dominante en la situación económica interamericana en 1942 fue el de que las repúblicas latinoamericanas tuvieron que depender más que antes de los Estados Unidos, por ser este país el proveedor principal de sus importaciones y el comprador de los excedentes de los artículos que producen.

Con el golpe de diciembre de 1941 que trajo la guerra mundial, fue suprimido el comercio menor que las naciones latinoamericanas mantenían todavía con los países del Eje. Además, al verse obligada Inglaterra a desviar sus recursos hacia la intensa producción de guerra, redujo aún más la cantidad de las mercaderías destinadas a la exportación para la América Latina. Consecuentemente, el interés principal de estos países que, a comienzos de la guerra, consistía en encontrar mercados para las exportaciones que hallaban normalmente salida en Europa, había cambiado de rumbo en 1942. Enfocaron entonces el problema de conseguir el abastecimiento que precisaban del exterior para afrontar las necesidades esenciales de sus industrias, servicios públicos, y asimismo de sus poblaciones civiles.

En este apuro las repúblicas sudamericanas fueron tanteando de abastecerse mutuamente de aquellos productos de que carecían y pusieron tan escrupuloso empeño en conseguir su objeto que pronto pudo observarse un notable aumento en estas, hasta entonces, corrientes menores del comercio interlatinoamericano. Pero esta nueva oportunidad de

conseguir por dichas vías el tipo de mercaderías requeridas presentaba sus limitaciones respecto al volumen y a la variedad. Por consiguiente, estos países hubieron de depender principalmente de los Estados Unidos como fuente capital para el grueso de sus importaciones, incluyendo entre éstas cuanto no podía ya obtenerse del Continente europeo, y aun de Inglaterra, además de los productos que normalmente proporcionaban los Estados Unidos.

#### El comercio entre los Estados Unidos y la América Latina se mantuvo bien durante 1942.

Sin embargo, el enorme aumento de las demandas en sus propios programas de expansión militar y para proveer a sus aliados en todos los frentes de batalla —que se han ido extendiendo día a día— llegó a absorber más de la mitad de la inmensamente dilatada producción total de los Estados Unidos y obligó a reducir la cantidad de productos que pudiera ser reservada para el consumo de la población civil en el propio país o en el extranjero. Además, el tonelaje necesitado para el transporte y mantenimiento de las tropas nacionales dispersas por todo el globo y para los envíos a los distintos frentes y bases de los países aliados y las pérdidas ocasionadas por los submarinos, forzaron la capacidad de las flotas, aun cuando éstas se iban ampliando rápidamente. Esto obligó a restringir los transportes marítimos para el tráfico comercial a los puertos del hemisferio occidental tanto como a cualquier otro punto. Por razón de las circunstancias, los cambios efectuados por los distintos gobiernos latinoamericanos durante 1942 en sus restricciones ya existentes, en cuanto a las importaciones, llegaron a ser secundarios en la mayor parte de los casos ante las limitaciones impuestas por la incapacidad de los Estados Unidos de surtirlos de las mercaderías deseadas y por las deficientes facilidades marítimas para su transporte.

A pesar de estas limitaciones queda constancia de que el comercio entre la América Latina y los Estados Unidos se mantuvo en buenas condiciones durante 1942. Ciertas clases de mercaderías, en especial artículos tales como los de la industria automotriz, las máquinas de escribir, y otros fabricados de materiales o con maquinaria de mayor demanda para fines de guerra, no fueron enviados a la América Latina en cantidades normales, ni mucho menos, por la misma razón de que no se les conseguía ni para los compradores civiles de los Estados Unidos. Sin embargo el valor en conjunto de las exportaciones de los Estados Unidos para las otras veinte repúblicas americanas durante 1942 suma un total de 708.000.000 de dólares. Esto representa un quinto menos comparado al valor de los envíos hechos durante el año anterior (902.000.000 de dólares), es decir, antes de que se agudizara en los Estados Unidos la situación de deficiencia en el abastecimiento y en los transportes marítimos; pero por otra parte representa un aumento de casi la

mitad sobre el término medio (485.000.000 de dólares) de las exportaciones a la América Latina durante 1936-38, años que precedieron inmediatamente a la guerra.

Particularmente en vista del estricto control ejercido por el gobierno de los Estados Unidos sobre los precios máximos para las ventas comerciales de exportación, este aumento puede atribuirse sólo en parte a precios más subidos que los del período de pre-guerra (1). Los datos comparativos disponibles demuestran que durante 1942 los Estados Unidos despacharon a la América Latina mayores partidas de mercaderías que antes de la guerra en muchos importantes renglones, incluyéndose entre éstos ciertos artículos esenciales que anteriormente se traían en gran escala de Europa, especialmente hierro y acero semi-manufacturados, carbón, papel y su materia prima y productos químicos.

Los embarques a la América Latina realizados según los términos de la Ley de Préstamos y Arrendamientos (Lend-Lease) representaron menos de un 4 por ciento del total de las exportaciones a esas regiones durante el año pasado, y consistieron en pertrechos para los establecimientos navales y militares de otros gobiernos americanos. En los negocios comerciales, que constituyeron más del 96 por ciento del total, se entiende que las autoridades de los Estados Unidos que fiscalizan estas exportaciones llevaban el firme propósito de que este comercio con la América Latina continuase por las vías normales, hasta donde fuese posible, de una y otra parte. En comparación con los años que precedieron a la guerra, cuando más o menos el 16 por ciento de las exportaciones estadounidenses hallaban sus mercados en las demás repúblicas americanas, durante 1942 los Estados Unidos enviaron a aquellos países el 23 por ciento de sus ventas comerciales (exclusivas de las de Préstamos y Arrendamientos).

Aparentemente, el complejo sistema de control sobre las exportaciones que provienen de los Estados Unidos ha servido menos de restricción sobre el volumen total de las mercaderías embarcadas a la América Latina durante el año pasado, que como medio de selección: y esto, de varias maneras como lo veremos más claramente cuando sea analizado el curso del sistema de control en las exportaciones de los Estados Unidos de los últimos años.

El valor de las importaciones traídas de la América Latina a los Estados Unidos llegó en 1942 a 980.000.000 de dólares, un 3 por ciento menos del alto valor alcanzado por las exportaciones a los Estados Unidos de las otras repúblicas americanas en 1941, cuando el total sumó 1.008.000.000 de dólares. Esta corriente de envíos hacia el norte representó para los Estados Unidos durante 1942 un aumento del 80 por ciento en dólares, sobre el térmi-

(1) Considerando en su totalidad el movimiento de exportaciones de los Estados Unidos —en el conjunto de todos sus productos, enviados a todas partes— el término medio de los precios correspondientes a 1942 marca una tercera parte más alta que antes de la guerra.

no medio correspondiente a los años 1936-38 que precedieron inmediatamente a la guerra. Para conseguir la medida de la cantidad relativa, se puede hacer un descuento más o menos similar sobre los precios, tanto en las importaciones como en las exportaciones, debido al alza experimentada durante la guerra. La proporción de las importaciones de los Estados Unidos comparadas en la América Latina ha ido subiendo rápidamente dentro de pocos años, desde más o menos un 22 por ciento, antes de la guerra, al 36 por ciento durante 1942.

#### Relajamiento en los derechos de importación y en el control de cambio.

En su mayoría los gobiernos latinoamericanos tomaron algunas medidas en 1942 para facilitar la compra de productos extranjeros, de dondequiera que pudieran obtenerse. Redujeron o suprimieron los derechos de aduana sobre determinados productos, relajaron los sistemas de licencia de importación o de control de cambio e hicieron más fáciles las formalidades aduaneras. La necesidad de restringir las importaciones, por no poder pagarlas con los artículos corrientes de exportación o con las divisas disponibles —lo que había originado las medidas anteriores que hacían más severos los sistemas de licencias de importación y de control de cambio— ya no fue un problema para la mayor parte de los países de la América Latina. La compra cada vez mayor por los Estados Unidos de muchos —no de todos— de sus más importantes renglones de comercio de exportación, y el estímulo dado aun a la salida de ciertos productos secundarios a precios notablemente más altos, había dado como resultado la acumulación de grandes saldos de exportación en casi todos ellos.

De hecho, el aumento en estas compras al final de 1941 había compensado casi totalmente en valor la completa pérdida, para la América Latina, sufrida con el cierre del Continente europeo, que había representado anteriormente un mercado de 500.000.000 de dólares. Este programa, de parte de los Estados Unidos, se prosiguió en forma intensificada durante 1942, como se detallará después. La consecuente mejoría en la condición económica y las expectativas de la América Latina —en algunas partes con proporciones de gran prosperidad— más el mejoramiento en la situación de sus divisas y reservas, les permitieron a muchos de los países relajar algo los controles sobre sus importaciones.

En este sentido sólo pueden recordarse aquí las medidas más importantes del año pasado. La Argentina abolió casi totalmente las pocas restricciones existentes en cuanto al control de cambio para las importaciones, y suprimió la disparidad en los tipos de cambio concedidos para el pago de las importaciones de las mercaderías de una misma clase provenientes de fuentes distintas, práctica ésta que durante algún tiempo desfavoreció la competencia americana en los mercados argentinos. El país vecino, Uruguay, hizo otro tanto,

ordenando que las importaciones del Canadá y de los Estados Unidos y otras repúblicas americanas fuesen liquidadas con divisas al tipo oficial controlado (siempre más bajo que el tipo del mercado libre), el mismo que hasta entonces se aplicaba principalmente a Inglaterra, y sin tomar en cuenta el renglón de mercadería implicado. Venezuela acabó con las licencias de importación y el control de cambios, dejando solamente el derecho de controlar por cuotas los productos de primera necesidad importados. Costa Rica canceló sus categorías de cambio con las cuales se dispensaban prioridades en la asignación de divisas a ciertas clases de mercaderías importadas.

México comunicó la suspensión de los derechos de importación en ciertos materiales y equipos esenciales, hecha con el propósito de aligerar una extrema escasez. Cuba anunció la exoneración de todos los derechos e impuestos sobre maquinaria e instrumentos importados que se necesitaran para nuevas empresas. Panamá redujo sus derechos arancelarios sobre una larga lista de sustancias alimenticias. Venezuela concedió a centenares de compañías la exoneración de derechos sobre muchos materiales y equipos, con el fin de alentar la producción nacional para abastecer las necesidades esenciales de los consumidores del país. Argentina eximió del pago de derechos ciertas materias industriales, y Bolivia hizo otro tanto respecto a casi todo lo que sirviera a la expansión de la producción nacional de alimentos, incluyéndose maquinaria, plantas y ganado.

Por medio de los convenios comerciales recíprocos concluidos durante 1942 con los Estados Unidos, el Perú, Uruguay y México redujeron los derechos de importación para toda una vasta serie de productos. Las nuevas facilidades concedidas para la importación de productos de las otras repúblicas latinoamericanas serán discutidos más adelante.

#### Control latinoamericano interno sobre los productos de primera necesidad.

En vista de la escasez de muchos artículos de primera necesidad, sean de producción nacional o de procedencia extranjera, todos los países latinoamericanos habían establecido en alguna forma, a fines de 1942, el control centralizado del gobierno sobre una extensa serie de éstos. En muchos países todos los artículos considerados de primera necesidad fueron sometidos al control oficial en todas las etapas, desde la producción hasta el consumo, sea dentro de las actividades nacionales o en relación con las importaciones y exportaciones. A esto se agregaban a menudo medidas para el periódico inventario de las existencias, y para impedir que esas mercaderías fuesen vendidas o transferidas sin la debida autorización.

En casi todas esas repúblicas se ha tratado de poner en práctica alguna forma de control de precios o de precios máximos, y generalmente se agregaba a esta medida la del racionamiento o control de la distribución de productos que escaseaban en



forma excepcional, a fin de asegurar su reparto y utilización más efectivos. En cierto número de estos países, el ejecutivo fue autorizado a requisar las existencias de productos de primera necesidad y aun los transportes para obtener la adecuada distribución dentro del país.

Las restricciones en la reexportación de tales productos importados y también en la exportación de productos similares nacionales, que en su mayor parte habían sido ya instituidas en 1941, tuvieron un alcance más grande todavía en 1942 y fueron más estrictamente aplicadas.

#### El control de importaciones a la América Latina es adaptado al control de exportaciones de los Estados Unidos.

Desde fines de 1941 la situación de creciente tirantez que existe en el aprovisionamiento y despacho de los productos ha traído en la actitud de los gobiernos latinoamericanos un marcado cambio frente a las importaciones, particularmente a las que provienen de los Estados Unidos. Así, lejos de restringir la admisión de las mercaderías extranjeras en sus territorios, los dirigentes de esas repúblicas llegaron a sentirse más y más inquietos a propósito de las dificultades de obtener de los Estados Unidos —ahora su única fuente importante de abastecimiento para los artículos que ellas mismas no pueden producir— las suficientes provisiones para las necesidades esenciales aun de sus servicios públicos, empresas productoras, y consumidores civiles. De hecho, éstos se empeñaban en obtener de los Estados Unidos las mercaderías que necesitaban y en conseguir su despacho, lo que forzadamente implicaba la obligación para ellas de adaptar sus respectivos sistemas de control de importaciones al sistema estadounidense de control de exportaciones.

Al mismo tiempo, la presión ejercida por los acontecimientos nuevos obligó a los Estados Unidos a hacer cambios apreciables en los objetivos y métodos de operación de sus sistemas de control sobre exportaciones a las otras repúblicas americanas. Durante el primer año después de su inauguración, en julio de 1940, las funciones del control de exportaciones norteamericanas eran en gran manera negativas. Sus propósitos principales eran prevenir una indebida salida de las existencias de los materiales nacionales estratégicos y de restringir el embarque de mercaderías hacia destinos indeseables y a consignatarios de la América Latina y otros países amigos que pudieran desviar éstas o su producto en efectivo en beneficio de los poderes del Eje. Ante los cambios continuos que trae el desarrollo de la guerra —especialmente el papel desempeñado por los Estados Unidos de "arsenal y despensa de la Democracia", y la inauguración de su propio programa de "defensa" que se convirtió a fines de 1941 en programa de guerra— el carácter originalmente negativo del control sobre exportaciones de los Estados Unidos llegó a ser más y más sometido a la necesidad de reformarse para conseguir objetivos positivos.

#### El control de exportaciones de los Estados Unidos como medio de ayuda selectiva.

El control de exportaciones de los Estados Unidos llegó a ser en 1942 no sólo una forma de restricción ajustable a los distintos requerimientos, sino también un medio de ayuda selectiva para la América Latina. En tanto fue preciso rechazar a menudo, por varias razones, solicitudes individuales, en conjunto el régimen de control de exportaciones durante el último año parecía tender —y está más y más a la vista— a asegurar el abastecimiento más grande posible de la América Latina y otros países amigos, con miras especialmente a las necesidades de la población civil y siempre que fuese compatible este aprovisionamiento con las demandas más urgentes en el programa de guerra de los Estados Unidos y del abastecimiento de las potencias aliadas beligerantes, según los términos de la Ley de Préstamos y Arrendamientos.

A pesar de las crecientes exigencias que los Estados Unidos tenían que satisfacer después de Pearl Harbor, el gobierno había anunciado a fines de diciembre de 1941 que seguiría con su plan de acción de ayuda en el mantenimiento de la estabilidad económica de las demás repúblicas americanas, reconociéndoles sus necesidades esenciales civiles y abasteciéndolas sobre una base de igualdad proporcional a las suyas. Esta actitud fue reforzada por el Subsecretario de Estado en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las repúblicas americanas que tuvo lugar en Río de Janeiro a comienzos de 1942. La realización de este plan de acción ha sido el objetivo que sirvió de orientación para los arreglos que relacionaban a la América Latina con el sistema de control de exportaciones de los Estados Unidos, y asimismo de los cambios introducidos desde entonces en los métodos de su manejo práctico.

Al ser llevado a cabo de manera efectiva tal programa de ayuda selectiva en la exportación a las demás repúblicas americanas, era preciso, entre otras cosas, tener la absoluta seguridad de que los propósitos para los cuales eran concedidas las licencias de exportación por los Estados Unidos representaban a aquellos más esenciales en el sostenimiento de la economía general del país al que se le otorgaban dichas licencias. Se hizo evidente la necesidad de instituir un engranaje de controles, por decirlo así, entre ambas partes, tanto en el país de destino como en los Estados Unidos. Para muchos países representaba un nuevo y a menudo muy considerable compromiso, el establecer agencias para determinar cuáles eran "artículos de primera necesidad", y ejercer una fiscalización centralizada sobre la cantidad total de las importaciones en muchos renglones. En efecto, estas oficinas tenían que averiguar los deseos o necesidades de muchas firmas privadas del país, como también de las entidades públicas, en cuanto a cada una de las varias clases de mercaderías que pudieran obtenerse de los Estados Unidos sólo en cantidades limitadas. Por lo tanto tuvieron que idear los medios

prácticos que les permitieran determinar la importancia relativa de las varias solicitudes prospectivas para establecer cuáles deberían aprobarse y luego proponerlas a una acción favorable o a preferente consideración.

#### Estimación de las necesidades latinoamericanas a través del estudio de sus requisitos.

Por lo que toca a los Estados Unidos, cuando a fines de 1941 se había presentado la escasez de ciertos productos de gran demanda, se fue comprendiendo más y más la necesidad de dar pasos adicionales y de ir más allá del mero otorgamiento de licencias de exportación o aun de la concesión de prioridades a los proveedores. En colaboración con las agencias centrales de control de importación de las repúblicas americanas, ya mencionadas, se procedió a estudiar las necesidades esenciales de cada una respecto a toda una serie de materiales industriales y de equipo, sirviendo esto de base para determinar aproximadamente la cantidad de los limitados abastecimientos disponibles que en justicia debiera ser asignada a cada cual entre los solicitantes.

Con el fin de asegurar la disposición más efectiva de los abastecimientos totales de productos escasos de que las principales naciones aliadas podrían valerse, y también para evitar la duplicación desde la Gran Bretaña y el Canadá —fuentes principales de abastecimiento alternativo de tales embarques a la América Latina— las autoridades de los Estados Unidos han tenido en cuenta los planes de exportación de estos países para la América Latina.

Sin embargo, por causa de los cambios sobrevenidos durante el año en la situación de las existencias en los Estados Unidos de varios artículos, y debido al aumento imprevisible en cuanto a las cantidades demandadas por la producción de guerra de los Estados Unidos y de sus aliados, no fue posible embarcar ciertos productos en la proporción que se había esperado a comienzos del año 1942 —cuando se hizo el empeño de establecer cuotas trimestrales de ciertos productos de categoría esencial— en tanto, para otros productos, se dice que pudieron enviarse las cantidades que se habían indicado de antemano.

**La escasez de transportes marítimos llega a ser la base de la limitación del comercio.**

La falta de transportes marítimos, cuya importancia se hizo más sensible en 1942, es otro de los elementos de la situación comercial interamericana que hay que destacar. En vista del actual esfuerzo militar en que los transportes desempeñan un papel principal, la exportación de todos los productos de los Estados Unidos, aun de aquellos que se hallan en abundancia dentro del mismo país, ha sido sometida a un sistema de prioridades de embarque. La presión variable que ejercían las necesidades de

la guerra y la pérdida de los vapores no permitían una estimación exacta de los barcos disponibles para el embarque de productos a cualquier mercado dado.

A pesar de las dificultades y de las limitaciones ya mencionadas, los efectos predominantemente selectivos, más bien que restrictivos, del sistema de control sobre las exportaciones de los Estados Unidos a la América Latina, han quedado de manifiesto en la cantidad total tan considerable de mercaderías despachadas al sur en 1942. Como se dijo anteriormente, el valor de las exportaciones de los Estados Unidos a las demás repúblicas americanas sumó en total, en 1942, más de 700.000.000 de dólares: alrededor de un quinto menos que durante el año 1941 —año récord, casi— es decir, antes de que los Estados Unidos pasaran a ser beligerantes; pero cerca de una y media veces tan grande como el valor de sus exportaciones a la América Latina durante los años que precedieron al estallar de la guerra.

En resumen, el carácter selectivo del control norteamericano de las exportaciones se ha manifestado de diferentes maneras: respecto a los consignatarios, para hacer menores los embarques con destino a firmas latinoamericanas indeseables relacionadas con el Eje; y luego, en su acción de no dejar subir la cantidad de embarques de productos disponibles en los mercados de los Estados Unidos, pero de segunda importancia en la economía de guerra de los países adonde se destinaban, reservándose así el espacio limitado para los artículos y equipo de mayor necesidad para éstos en los actuales momentos. (Sin embargo, sucede a veces que tales artículos de primera necesidad no están listos en el punto de embarque en el momento de cargar el vapor. Por lo tanto, se embarcan mercaderías de importancia secundaria a fin de que cada barco tenga cargamento completo). Además, en el sentido positivo, la selección ha tenido miras de garantizar una equitativa y proporcionada repartición de las mercaderías y materiales escasos y demás productos disponibles para cualquier uso civil, entre la gente de los Estados Unidos y la de las otras repúblicas americanas.

#### Plan de descentralización con el fin de abastecer las importaciones latinoamericanas.

A fines del año 1942, la práctica en el manejo de las exportaciones demostró que sería deseable transferir al gobierno del país importador una participación y una responsabilidad cada vez mayores en los procedimientos preliminares de aprobación o reprobanación de todas las solicitudes para exportación de mercaderías desde los Estados Unidos al respectivo país de destino. Después de estudiar la situación dentro y fuera de los Estados Unidos y de ver el resultado de los sistemas experimentales llevados a la práctica en colaboración con los gobiernos de algunos de los grandes países latinoamericanos, la Junta de Guerra Económica (Board of Economic Warfare) anunció a principios de mar-

zo de 1943 que tenía un plan general destinado a descentralizar ciertas fases del control de exportaciones para los envíos comerciales a las demás repúblicas americanas (1).

A no ser que intervengan dificultades administrativas, los autores del sistema de descentralización prevén ventajas definitivas para todos los países participantes. Permitirá a cada gobierno latinoamericano una mejor oportunidad para estudiar los méritos y la necesidad de los pedidos individuales en relación con el total de las mercaderías necesitadas y disponibles en el país entero, mientras los negocios mismos puedan seguir su curso por vías comerciales particulares. Al mismo tiempo se ofrecerá a las autoridades de los Estados Unidos un

(1) A principios de abril de 1943 todos los gobiernos latinoamericanos habían aceptado el plan de descentralización.

cuadro más completo y equilibrado de los requisitos de cada una de las otras repúblicas americanas.

Además, por el hecho de reducir el número de solicitudes de licencias, las que tuvieran que estudiarse en Washington, y de disminuir las transacciones no debidamente respaldadas, el sistema deberá permitir de antemano en el país de origen la correlación más estrecha entre los materiales con licencia y el espacio de embarque disponible. Por lo demás, aun si se da por aceptada una apreciable medida de flexibilidad, el procedimiento deberá permitir un mejor ajuste de las cantidades de materiales controlados solicitados desde la América Latina a los amplios planes de la Junta de Producción de Guerra de los Estados Unidos, planes de vastas proyecciones para el futuro.

NOTA — El interesante estudio anterior apareció en el "Boletín de la Unión Panamericana", correspondiente al mes de agosto último.

## LA MODIFICACION DE LOS PRECIOS BASICOS DEL CAFE

Se modifica el Decreto No. 1147 de 1943

DECRETO NUMERO 1670 DE 1943  
(agosto 27)

por el cual se modifican los precios básicos del café establecidos por el Decreto 1147 de 10 de junio de 1943.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3º del Decreto número 1147 de 1943 se dijo que: "en vista de la situación de los transportes marítimos, de la cuantía de las compras y ventas de café que efectúe la Federación por cuenta del Fondo Nacional, el Gobierno determinará de tiempo en tiempo las modificaciones a que haya lugar en los precios básicos, para armonizar, dentro del concepto de la defensa de la industria, el cumplimiento del Pacto de Cuotas Cafeteras con la conveniente remuneración de todos los interesados en la producción del grano",

DECRETA:

Artículo 1º Los precios básicos del café a partir de los cuales el propietario de los giros provenientes de su exportación, tendrá la obligación de vender al Banco de la República los dólares o su equivalente a razón de un peso moneda legal (\$ 1.00 m. l.) por cada dólar o su equivalente, serán los siguientes:

Precio FOB puerto de embarque para cada saco de 70 kilos netos, o su equivalente.

Tipo U. S. A. \$ (dólares de los Estados Unidos de América).

Medellín.....	\$ 17.85
Medellín no genuino.....	17.70
Armenia.....	17.60
Manizales.....	17.28
Sevilla.....	17.28
Bogotá, Girardot, Tolima, Honda, Libano, Cúcuta, Bucaramanga, Cumbre, Popayán, y Neiva.....	17.00
Nariño.....	16.85
Ocaña.....	16.50
Segundas.....	15.25
Pasillas.....	12.20
Consumos.....	14.25

Artículo 2º Las variaciones establecidas por el artículo anterior no cobijan el café correspondiente a contratos de venta al exterior registrados con anterioridad a esta fecha.

Artículo 3º Este Decreto rige desde el día siguiente al de su fecha.

Cópiese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a 27 de agosto de 1943.

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ARCESIO LONDOÑO PALACIO

El Ministro de la Economía Nacional,

SANTIAGO RIVAS C.

## LA DESCONGELACION DE FONDOS PARA LAS IMPORTACIONES

Se modifica el Decreto No. 1.148 de 1.943

RESOLUCION NUMERO 1634 DE 1943  
(septiembre 9)

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,

CONSIDERANDO:

1º Que en las últimas semanas se ha presentado un activo movimiento en las importaciones con la llegada a nuestros puertos marítimos de numerosos cargamentos procedentes del exterior;

2º Que los Estados Unidos de América han anunciado una ampliación en su política de control de las exportaciones para Latinoamérica, en especial en aquellos artículos no sometidos a cuota; y

3º Que el artículo 3º del Decreto 1148 de 10 de junio último y su concordante del Decreto 1304 de 3 de julio del presente año autorizan al Ministro de Hacienda y Crédito Público para suspender en cualquier tiempo la obligación que los mismos artículos establecen,

RESUELVE:

Artículo 1º Suspéndese la obligación impuesta a los importadores por el artículo 3º del Decreto 1148 y su concordante del Decreto 1304 del presente año.

Artículo 2º El Banco de la República devolverá a los importadores los depósitos que hubieren hecho en cumplimiento de esa obligación.

Artículo 3º Comuníquese al Banco de la República, a la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones y a la Superintendencia Nacional de Importaciones, y publíquese.

Dada en Bogotá, a 9 de septiembre de 1943.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ARCESIO LONDOÑO PALACIO

El Secretario General,

DIEGO MEJIA

## LA MODIFICACION DEL ENCAJE BANCARIO

El aumento decretado en junio es reducido del 30% al 15%.

RESOLUCION NUMERO 1661 DE 1943  
(septiembre 15)

sobre los encajes de los bancos y cajas de ahorros.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el artículo 4º del Decreto 1148 de 10 de junio último, y su concordante del Decreto de julio 3 del presente año,

RESUELVE:

Artículo único. Redúcese del treinta por ciento (30 por 100) al quince por ciento (15 por 100) el

aumento de encaje que deben hacer los bancos y cajas de ahorros antes del treinta (30) del presente mes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto 1148 y su concordante del 1304 de 1943.

Cópiese, comuníquese y publíquese.

Dada en Bogotá, a 15 de septiembre de 1943.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ARCESIO LONDOÑO PALACIO

El Secretario General,

DIEGO MEJIA

## BIBLIOTECA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Ultimos libros adquiridos y catalogados en la Biblioteca del Banco, la cual está al servicio del público todos los días de 2 a 5 p. m.

(Clasificación Decimal)

- 109  
**Runes, Dagobert D. (editor).**  
 Twentieth century philosophy. Living schools of thought. New York, Philosophical library. 1943. 571 páginas.
- 312 (630)  
**Love, Harry, H.**  
 Applications of statistical methods to agricultural research. Published under the auspices of the National Agricultural Research Bureau and the China Foundation for the promotion of education and culture. Changsha, China, The Commercial press, 1938. 501 páginas.
- 320.3  
**Seligman, Edwin R. A. (editor jefe).**  
 Encyclopaedia of the social sciences. New York, Macmillan, 1935. 15 volúmenes.
- 330 (861)  
**Gómez Fernández, Miguel.**  
 Tratado de economía colombiana. Prólogo de Carlos Lleras Restrepo, Bogotá. La Gran Colombia, 1943, 239 páginas.
- 330.9  
**Marx, Karl & Engels, Frederic.**  
 Selected correspondence. 1846-1895. With explanatory notes. Translated by Dona Torr. New York, International publishers, 1942. 551 páginas.
- 332.4  
**James, Frank Cyril.**  
 The economics of money, credit and banking. 3rd. edition, revised and enlarged. New York, The Ronald press, 1942. 745 páginas.
- 332.4  
**Westerfield, Ray B.**  
 Money, credit and banking. New York, The Ronald press, 3er. edición, 1939. 1172 págs.
- 332.511  
**Dyess, W. Ben & Gilmore, Robert O.**  
 Mathematics of business and finance. Including compound interest and annuity tables by F. C. Kent and M. E. Kent First edition, New York, McGraw Hill, 1942. 221 páginas y 214 tablas.
- 342  
**Vidal Vergara, Carlos.**  
 Los derechos individuales en las constituciones modernas. Santiago, Chile, Editorial Nacimiento, 1936. 311 páginas.
- 347.7  
**Castro Nevares, José María.**  
 Manual de sociedades anónimas. Legislación y jurisprudencia. Prólogo del doctor Enrique Gómez Palmes. Buenos Aires, Librería y Editorial "La Facultad", 1941. 598 páginas.
- 347.7  
**Raisbeck, Jr. James Wallace.**  
 Business law of Colombia, including oil, mining, labor and tax legislation. Introduction by Dr. Jorge Gartner. Charleston, U. S. A. Jarret printing Co. 1940. 448 páginas.
- 351.74  
**Lleras Pizarro, Miguel.**  
 Derecho de Policía. Ensayo de una teoría general. Bogotá, La Gran Colombia, 1943. 323 páginas. Colección de Códigos y Obras de Derecho bajo la dirección de Carlos H. Pareja.
- 380.9  
**Boccardo, Jerónimo.**  
 Historia del comercio, de la industria y de la economía política. Primera edición argentina. Buenos Aires, Ed. Impulso, 1942. 448 págs.
- 480  
**Cadavid Restrepo, Tomás.**  
 Raíces griegas y latinas. Etimologías médicas y biológicas. Bogotá, 1942. 563 páginas.
- 530.1  
**Jeans, Sir James Hopwood.**  
 Physica and philosophy. Cambridge. University press. Macmillan, 1943. 222 páginas.
- 658.03  
**Egbert, James C. y otros (editores).**  
 Práctica comercial norteamericana. Enciclopedia que explica las actividades de todos los departamentos de los negocios modernos, preparada para rápida referencia y estudio sistemático, en doce tomos divididos en cuarenta partes. Buenos Aires, W. M. Jackson, s. f. 12 volúmenes.